

Fecha: 05-03-2025  
 Medio: El Llanquihue  
 Supl.: El Llanquihue  
 Tipo: Remates  
 Título: Remates:

Pág. : 17  
 Cm2: 301,2

Tiraje: 6.200  
 Lectoría: 18.600  
 Favorabilidad:  No Definida

• Servicios.

puesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. - El 10 de diciembre de 2024, a folio 30 del cuaderno de apremio, la demandante solicita se designe el diario en que se realizarán las publicaciones y la cantidad de anuncios que deberán efectuarse, a lo que el tribunal resuelve: A lo principal y otros: Como se pide, publíquese en el diario el Llanquihue de esta ciudad por tres veces. Lo que notifico a don RAUL ERNESTO SCHMIDT PÉREZ DE ARCE para los fines legales pertinentes. El Secretario.

**EXTRACTO POR SENTENCIA** 23 de noviembre de 2024, rol v-136-2024, segundo juzgado civil Puerto Montt, sobre interdicción por demencia, se privó de la libre administración de sus bienes a doña Niroska Antonia Macías Contreras, rut 21.999.694-2, domiciliado sector de colonia Alerce km. 5, Puerto Montt, nombrándose curadores definitivos e independientes a juan antonio macias vera, rut 14.087.038-2 y Yoana Andrea Contreras Almonacid, Rut 16.894.760-7. secretaria.

**JUZGADO DE FAMILIA** de Puerto Montt, en causa RIT C-1897-2024, caratulada SANZANA/ULLOA, Jocelyn Cristina Sanzana Cumicheo, RUN18472722-6, interpuso demanda de alimentos menores en contra de José Francisco Ulloa Gómez, RUN19027435-7. Con fecha 08/10/2024 se tuvo por admitida a tramitación demanda. Con fecha 07/02/2025 se fija audiencia preparatoria de juicio para el día 4 de abril de 2025 a las 09:30 horas en dependencias de este tribunal. Con fecha 21/02/2025 se ordena la notificación de José Francisco Ulloa Gómez y de los folios 1, 10, 12, 13, 45 y 50, mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información de la causa puede verificarse en OJV del Poder Judicial, <https://oficina-judicial-virtual.pjud.cl/home/index.php>, puede acceder con número de RUN y clave única proporcionada por el registro civil. Minuta confeccionada por Alexis Fabián Oyarzo Cárcamo, Ministro de Fe del Tribunal.

## 1612 Remates

**REMATE EN CAUSA ROL C-1989-2019**, del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, caratulada "BANCO SANTANDER CHILE con NEUMANN". Segundo llamado a remate para el día 17 de marzo de 2025, a las 11:30 horas, de forma remota y a través de la plataforma zoom. Se subastarán todas y cada una de las acciones y derechos que a título de herencia, o por cualquier otro título le correspondían a Marcelo Enrique Neumann Vargas, en el LOTE D, que tiene una superficie de TRECCE COMA CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS HECTÁREAS, de la subdivisión de un bien raíz ubicado en el sector denominado Totoral, comuna y provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, lote que se individualiza en un plano agregado en el Registro de Instrumento Públicos de la Notaría de

Puerto Varas, el Sexto Bimestre del año 2001, con el N° 47. SE EXCLUYE: El Lote D1 de 3,69 hectáreas, transferido por inscripción de Fs.782 N°1316 del Registro de Propiedad del año 2010. El dominio de la propiedad a subastar se encuentra inscrito a nombre de don DANIEL MARCELO ALEJANDRO NEUMANN AROS, a fs. 3562 Vta. N° 4787 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2017. Mínimo de la subasta será la suma de \$6.500.000.-, atendido al mérito de autos, conforme al artículo 499 N° 2 del Código de Procedimiento Civil, se reduce el avalúo prudencialmente, según lo resuelto a folio 214. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, y deberán hacerse con un mínimo de dos días hábiles de la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos del Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. Participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del Estado. Además, los postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos pbiskupovic@pjud.cl; amsepulveda@pjud.cl, jc2\_puertomontt@pjud.cl. Saldo de precio deberá ser pagado al contado dentro del plazo fijo de 3 días siguientes a la fecha del remate. Demás antecedentes en causa señalada. Toda información relativa a la realización del remate decretado en autos estará disponible a través de la Oficina Judicial Virtual (<https://oficina-judicial-virtual.pjud.cl/home>), en módulo "Audiciones de remates" ? "Remates". El Secretario.

**R E M A T E**  
 En causa Rol n° C-1983-2023 del Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 27 de marzo 2025, 12:15 hrs. vía remota, mediante plataforma zoom, link de acceso: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97427728706>, propiedad ubicada calle La Leyenda 1431 sitio 1316 mz M-54 Conjunto Habitacional Bosquemar Etapa Siete, Comuna de Puerto Montt, inscrito a fs. 2320 N° 3031 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt 2015. Mínimo de la subasta será la suma de \$37.621.188.- Interesados subasta deberán constituir garantía en la causa, equivalente 10% del mínimo fijado,

dos días hábiles antes de la fecha del remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal. Todo postor deberá tener clave única y deberá enviar a más tardar a las 12 hrs. del día anterior del remate, el comprobante de haber rendido garantía a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual con su clave única del Estado y a los correos pbiskupovic@pjud.cl, amsepulveda@pjud.cl, jc2\_puertomontt@pjud.cl. Postores podrán revisar remate desde Bandeja de Remate-Mis remates. Postores deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CON OJEDA.", Rol nro. C-1983-2023. El Secretario.

**REMATE NOVENO JUZGADO CIVIL** de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, en autos Rol N.º C-2558-2011, caratulados "Banco de Chile con SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA" se rematará, mediante videoconferencia Zoom, el día 20 de Marzo del 2025, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en comuna de Puerto Montt, calle Manantial numero mil doscientos veinte, que corresponde al sitio numero veinte de la Manzana "M" del Loteo Sol de Oriente, cuyo plano de subdivisión está archivado bajo los números mil cuatrocientos setenta y cinco y siguientes del año mil novecientos noventa y cuatro. El título del inmueble se encuentra inscrito a Fojas 1272 vta. Número 1423, del Registro de Propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo subasta será el monto en dinero correspondiente a la cantidad de \$ 79.992.530 (setenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos treinta pesos), que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad para el primer semestre del año 2025. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante un vale vista a la orden del tribunal. Demás bases y antecedentes causa "Banco de Chile con SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA", Sumario Especial. Rol C-2558-2011. La Secretaría.

**REMATE: 2º JUZGADO CIVIL DE** Puerto Montt, Egaña nº 1141 -A 4º piso, Puerto Montt, en causa rol V-223-2023, Caratulado "GONZALEZ/", se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, link de enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/91067532049?pwd=buKMYU6RUmssckLIJ7bJWOUXGuICyB.1>, el día 24 de marzo de 2025, a las 11:30 horas. La propiedad en remate es el lote denominado Lago Chapo Hj 3 LT D-12, superficie aproximada de 0.5 hectáreas. Rol de avalúo 2197-809 de Puerto Montt. El lote perteneciente a inmueble designado como Hijuela N°3, ubicado en el sector Lago Chapo-Pocoihue, comuna de Puerto Montt, inscrita a fojas 2136 N°3037 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt año 2009, complementada mediante inscripción a fojas 2871 vta., nº 3655, del Registro de Propiedad año 2016, y cuya subdivisión fue inscrita al margen del título original de dominio con fecha

17/10/2023, repertorio nº 10035. Mínimo subasta \$23.649.838. Los postores deberán: tener Clave Única y garantizar conexión de internet adecuada con cámara y micrófono, rendir caución de a lo menos el 10% del mínimo de la subasta mediante cupón de pago al Banco Estado en cuenta corriente del tribunal nº de cuenta 82500121676, rut 61.963.000-9 con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los postores deberán informar sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo en la Oficina Judicial Virtual, "Remates" y a los correos pbiskupovic@pjud.cl, amsepulveda@pjud.cl, jc2\_puertomontt@pjud.cl, señalando en el mismo; nombre, rut, estado civil, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, teléfono y rol de la causa. Exhibiendo copia de la garantía ofrecida. Otras informaciones en la causa y correo pbiskupovic@pjud.cl.

**REMATE: 2 JUZGADO CIVIL DE** Puerto Montt, Egaña 1141, piso 4, rematará el 13 de marzo de 2025, a las 11:30 horas, mediante video conferencia plataforma zoom, las siguientes concesiones acuícolas: Concesión de Acuicultura inscrita en el Registro de Concesiones de Acuicultura de cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el N° 23022014, Código Centro N°103.355. Resolución Marina N° 1173 del 03 mayo del 2004; Concesión de Acuicultura inscrita en el Registro de Concesiones de Acuicultura de cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el N° 23042014, Código Centro N° 103.375. Resolución Marina N° 1356 del 01 julio del 2004; Concesión de Acuicultura inscrita en el Registro de Concesiones de Acuicultura de cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el N° 23042014, Código Centro N° 103.375. Resolución Marina N° 1356 del 01 julio del 2004; Concesión de Acuicultura inscrita en el Registro de Concesiones de Acuicultura de cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con el N° 26912014, Código Centro N° 103937. Resolución Marina N° 1423 del 06 de julio del 2007. Mínimo subasta 49.5 UTM, valor referencial \$3.337.735.- por las 3 concesiones; o, 35.64 UTM, valor referencial, \$2.403.169 por la concesión 1; 10.28 UTM, valor referencial, \$693.170 por la concesión 2; y, 3.58 UTM, valor referencial, \$241.395, por la concesión 3 - monto en pesos referencial, determinado por valor UTM al momento de la adjudicación. El precio del remate deberá pagarse al contado, a más tardar dentro de quinto día de efectuada la subasta. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de cada concesión, a través de vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal. Las garantías deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal debiendo indicar claramente el rol de la causa e informar a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual y correos pbiskupovic@pjud.cl, amsepulveda@pjud.cl y jc2\_puertomontt@pjud.cl, señalando individualización completa, rol causa y exhibiendo copia garantía. Bases y demás antecedentes página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). consulta de causas, autos rol C-416-2021, caratulados Pesquera Transantarctic Ltda con Acuicultura Ilque Ltda. El Secretario.